

**EL COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA U.P.T.C.
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

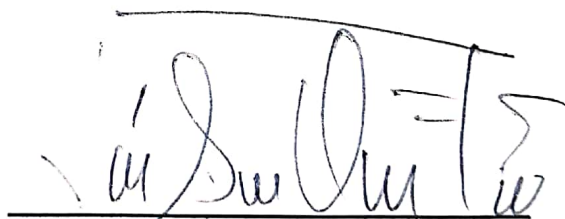
En reunión adelantada de manera virtual, los miembros del Comité de Contratación, en sesión del **veintiséis (26) de septiembre de 2022**, revisaron, estudiaron y aprobaron RECOMENDAR al señor Rector publicación de PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO de la invitación Pública 45 de 2022 cuyo objeto es “SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL AUTORIZADO EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA 2022”.

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010 Art 9, modificado por el Acuerdo 064 de 2019 Art 2), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de Licitaciones y Contratos, recomiendan al señor Rector iniciar FORMALMENTE el proceso de contratación con la publicación del documento mencionado, toda vez que existe los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Dado a los veintiséis (26) días de septiembre de 2022



LUIS ANGEL LARA GONZALEZ
Presidente Comité de Contratación



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Secretario Comité

Proyectó: Andrea Ochoa 